

Expediente: 418/2020

AP-479 y 480-2020
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de noviembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 731, situado en la calle Puerto Cienfuegos (AP-479-2020).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: *Riesgo no tolerable. El ejemplar se encuentra en estado de grave pudrición interna de tronco, cruz y ramas principales generada, a partir de las antiguas lesiones de terciado de copa, por acción de hongos xilófagos del género *Inonotus*, con escasa generación de albura anual y completa descomposición del duramen. Se han producido reiterados fallos de ramas impactando sobre la zona de aparcamiento, el riesgo de fractura actualmente continúa siendo elevado a pesar de las podas periódicas de control de copa realizadas, y se prevé el rápido avance de la degradación fúngica de la madera, con alcance mecánico significativo en toda la estructura, y repercutiendo en la pérdida irreversible de capacidad de carga. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente terciado, con desvitalización incipiente en la brotación inducida sobre los cortes de las ramas principales (20% necrótica), y mínima generación de albura y madera de refuerzo anual, lo que ha derivado en la insuficiente capacidad de carga de las secciones portantes de suplentes. OBSERVACIONES: Los ejemplares que conforman las alineaciones de *Ulmus pumila* de estas medianas entre zonas de aparcamiento, son coetáneos y presentan un avanzado deterioro estructural a causa de la pudrición de los ejes principales, produciéndose roturas recurrentes de ramas secundarias y primarias (hasta 30cm de diámetro) a pesar de las podas de mantenimiento ejecutadas anualmente y de la continuada revisión del arbolado. Se ha programado una sustitución progresiva, priorizando los ejemplares que actualmente presentan mayor riesgo de fallo.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	TMiJtpFDf+RVfCrWC2L6zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	30/11/2020 10:51:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TMiJtpFDf+RVfCrWC2L6zA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP479/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 26/11/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Puerto Cienfuegos **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **N ° ID:** 731
4. **P.C. (cm):** 124 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Alcorque corrido de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y zona de aparcamiento en batería con tasa de ocupación permanente.
6. **LESIONES GRAVES:** Grave pudrición, actualmente activa, de la madera interna a nivel de la cruz principal y base de las ramas primarias, con insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural. Suplentes vigorosos con tendencia al ahilamiento superficialmente insertados sobre zonas muy degradadas por la pudrición, produciéndose roturas recurrentes a pesar de las podas de reducción de copa practicadas con periodicidad anual. Cavidades en los cimales remanentes con evidentes síntomas de pudrición activa y formación de termiteros en la madera disfuncional. Antecedentes de fractura de ramas sobre zona de aparcamiento.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente terciado, con desvitalización incipiente en la brotación inducida sobre los cortes de las ramas principales (20% necrótica), y mínima generación de albura y madera de refuerzo anual, lo que ha derivado en la insuficiente capacidad de carga de las secciones portantes de suplentes.
8. **OBSERVACIONES:** Los ejemplares que conforman las alineaciones de *Ulmus pumila* de estas medianas entre zonas de aparcamiento, son coetáneos y presentan un avanzado deterioro estructural a causa de la pudrición de los ejes principales, produciéndose roturas recurrentes de ramas secundarias y primarias (hasta 30cm de diámetro) a pesar de las podas de mantenimiento ejecutadas anualmente y de la continuada revisión del arbolado. Se ha programado una sustitución progresiva, priorizando los ejemplares que actualmente presentan mayor riesgo de fallo.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

